



LISTA DE ESPERA DE EDEN MAINSTREAM PREGUNTAS FRECUENTES



1. ¿Soy yo o mi familia elegible para un vale de vivienda convencional?

Para ser elegible, los destinatarios del vale deben:

- Incluir una o más personas que cumplan con la definición de persona no anciana con discapacidad. (La familia puede incluir miembros adicionales que no sean personas mayores con discapacidades).
- Cumplir con los límites de ingresos.

La definición de “persona no anciana” y “discapacidad” se analiza en la Pregunta 2. El límite de ingresos se analiza en la Pregunta 5.

Suponiendo que los ingresos de su hogar no excedan el límite de ingresos, solo necesita un miembro de la familia que no sea anciano ni discapacitado. Puede tener más de un miembro de la familia que no sea anciano o discapacitado, pero solo se requiere uno para que su familia sea elegible para el programa. Si usted es la única persona en su familia y es un menor emancipado, no es elegible para el programa.

2. ¿Es solo para familias o pueden aplicar solteros?

Las personas pueden postularse para el programa siempre que cumplan con los requisitos.

3. ¿Cuáles son los límites de ingresos?

El ingreso total de su hogar debe ser inferior al 80% del ingreso medio del área. Consulte esta tabla para ver si califica.

FY 2023 Income Limits Summary

FY 2023 Área de límite de ingresos	Ingreso familiar medio	FY 2023 Categoría de límite de ingresos	Personas en el hogar							
			1	2	3	4	5	6	7	8
Cleveland-Elyria, OH MSA*	\$94,000	Límite de bajos ingresos (no supera el 80% de la mediana)	\$50,650	\$57,850	\$65,100	\$72,300	\$78,100	\$83,900	\$89,700	\$95,450
		Límite de ingresos muy bajo (no supera el 50% de la mediana)	\$31,650	\$36,200	\$40,700	\$45,200	\$48,850	\$52,450	\$56,050	\$59,700
		Límite de ingresos extremadamente bajo (no supera el 30% de la mediana)	\$19,000	\$21,700	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560

La MSA de Cleveland-Elyria, OH contiene las áreas fluidas: los condados de Cuyahoga, Geauga, Lake, Lorain y Medina.

4. ¿Qué significa “persona con discapacidad no anciana”?

Una persona no anciana significa alguien en la familia que tiene 18 años o más y menos de 62 años y que tiene una discapacidad de acuerdo con los siguientes requisitos federales:

- Recibir Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) como resultado de su discapacidad.
- No puede trabajar durante 12 meses o más como resultado de una condición física o mental que esté médicamente documentada.
- Tiene una condición física, mental o emocional:
 - que se espera que sea a largo plazo o que dure indefinidamente;
 - que interfiere sustancialmente con su capacidad para vivir de forma independiente, y
 - donde su capacidad para vivir de forma independiente podría mejorarse mediante mejores condiciones de vivienda.
- Tiene una discapacidad crónica grave que:
 - Está relacionado con una o una combinación de condiciones físicas o mentales;
 - Es probable que continúe durante toda su vida;
 - Resulta en limitaciones importantes en tres o más de las siguientes áreas: autocuidado, comunicación, aprendizaje, capacidad para moverse libremente, vida independiente y autosuficiencia económica; y
 - Resulta en la necesidad de un individuo de apoyo individualizado y de por vida.

En otras palabras, una persona no anciana con discapacidad (a los efectos de determinar la elegibilidad) se define como una persona de 18 años o más y menor de 62 años, y que:

Tiene una discapacidad, según se define en 42 USC 423;

Se determina, de conformidad con las regulaciones del HUD, que tiene un impedimento físico, mental o emocional que:

Se espera que tenga una duración prolongada e indefinida;

Impide sustancialmente su capacidad para vivir de forma independiente, y

Es de tal naturaleza que la capacidad de vivir de forma independiente podría mejorarse mediante condiciones de vivienda más adecuadas; o

Tiene una discapacidad del desarrollo según se define en 42 USC 6001.

5. Si el miembro elegible de la familia va a cumplir 62 años pronto, ¿seguiría siendo elegible la familia para recibir el bono?

El familiar calificado del hogar (que puede ser usted mismo) debe tener entre 18 y 61 años en el momento en que su hogar sea admitido formalmente en el programa de vales Mainstream. Si el miembro de la familia calificado cumple 62 años después de ser admitido en el programa, la familia seguirá siendo elegible para el programa de vales Mainstream siempre que continúe cumpliendo con los requisitos del programa. "Admisión al programa" significa que todo lo siguiente debe ocurrir antes de que el miembro de la familia calificado cumpla 62 años: haber sido colocado en la lista de espera de la lotería, haber sido retirado de la lista de espera, haber localizado una unidad de vivienda, haber completado una Solicitud de aprobación de arrendamiento. , EDEN aprobó el monto del alquiler, usted firmó un contrato de arrendamiento y EDEN firmó un contrato de Pago de Asistencia para la Vivienda (HAP) con su arrendador.

HAP es el subsidio o la cantidad que EDEN pagará al propietario por el alquiler cada mes. Si lo sacan de la lotería, su posición en la lista de espera indicará cuánto tiempo puede llevar ser admitido formalmente en el programa una vez que se haya enviado su solicitud de asistencia Mainstream. Si el miembro de la familia calificado cumple 62 años en cualquier momento de este proceso antes de la admisión formal al programa, y no hay ningún otro miembro de la familia calificado en su hogar, no podrá recibir el subsidio a través del programa de vales Mainstream.

6. ¿Qué sucede si el miembro de la familia que califica para el Programa de Vales Mainstream abandona el hogar?

Si el miembro calificado abandona el hogar antes de que éste sea admitido formalmente en el programa y no hay ningún otro miembro calificado en el hogar, la familia ya no será elegible. Si el miembro calificado deja el hogar después de haber sido admitido formalmente en el Programa de Vales Mainstream, el hogar puede continuar recibiendo el subsidio.

7. ¿Cuáles son los límites de ingresos del hogar para este programa?

Los límites de ingresos los establece HUD y se basan en el tamaño del hogar en el área. El Programa de Vales Mainstream está destinado a atender a familias de bajos ingresos (igual o inferior al 80% del ingreso medio del área), aunque las preferencias son para hogares con ingresos extremadamente bajos y muy bajos. El usuario de HUD tiene información adicional sobre los límites de ingresos:

https://www.huduser.gov/portal/datasets/il/il2019/select_Geography.odn

La información general sobre el Programa de Vales de Elección de Vivienda está disponible aquí:

https://www.hud.gov/program_offices/public_indian_housing/programs/hcv/about/fact_sheet

8. ¿Será esto una lotería en la que a las personas se les asignará un número y solo los números sorteados aparecerán en la lista? ¿O se agregarán personas a medida que se reciban sus solicitudes?

Todos los que envíen una solicitud durante el período de apertura de la lista de espera serán elegibles para la lotería para ingresar a la lista de espera. Las solicitudes se pueden enviar en cualquier momento durante el período de apertura de tres días, y todas las solicitudes tienen las mismas posibilidades de participar en la lotería, independientemente de cuándo se envió la solicitud. La lotería se realizará una vez cerrado el período de apertura de la lista de espera.

9. ¿Tengo que ir a EDEN para presentar la solicitud?

No, la solicitud es un formulario en línea y se puede completar en cualquier computadora, teléfono, tableta, etc. que tenga acceso a Internet. Si necesita ayuda u otro tipo de asistencia, EDEN tendrá computadoras limitadas disponibles para usar durante el período de apertura de la lista de espera, durante el horario comercial habitual.

Si necesita ayuda o desea recibir ayuda para completar el formulario (por ejemplo, habla un idioma diferente o tiene dificultades para ver el formulario), envíe un correo electrónico EDENmainstream@EDENcle.org o llame al (216) 462-0856 (TDD/TTY 1-800-545-3833 ext. 873). Si llama, deje un mensaje de correo de voz con su nombre y la mejor manera de comunicarnos con usted (número de teléfono o dirección de correo electrónico) para que podamos responderle lo antes posible.

10. ¿Necesito entregar algún papeleo?

Para postularse para ser parte de la lotería de la lista de espera de Mainstream, no es necesario proporcionar nada. Simplemente complete y envíe la solicitud disponible en línea en el sitio web de EDEN durante la apertura de la lista de espera entre las 12:01 am del lunes 13 de Noviembre hasta las 11:59pm del 15 de Noviembre. Tenga en cuenta que todos los formularios deben enviarse antes de las 11:59 pm del 15 de noviembre. Si es seleccionado para la lista de espera a través de la lotería, EDEN se comunicará con usted y deberá proporcionar documentación e información adicional en ese momento.

11. ¿Cómo sabré si soy seleccionado para la lista de espera? ¿Cómo sabré si soy ganador de la lotería?

Si su solicitud es seleccionada para estar en la lista de espera a través del proceso de lotería, recibirá un correo electrónico y una carta de EDEN.

12. Necesito ayuda para completar la solicitud. ¿Qué puedo hacer?

Comuníquese con su administrador de casos, si tiene uno, u otros servicios de apoyo si desea ayuda para completar la solicitud. Cualquier persona con la que se sienta cómodo trabajando puede ayudarlo. Las computadoras están disponibles en las bibliotecas locales.

Si necesita ayuda o desea recibir ayuda para completar el formulario (por ejemplo, habla un idioma diferente o tiene dificultades para ver el formulario), comuníquese por correo electrónico EDENmainstream@EDENcle.org o llame al (216) 462-0856 (TDD/TTY 1-800-545-3833 ext. 873). Si llama, deje un mensaje de correo de voz con su nombre y la mejor manera de comunicarnos con usted (número de teléfono o dirección de correo electrónico) para que podamos responderle lo antes posible. Podemos programar una hora para venir a EDEN (7812 Madison Ave, Cleveland OH 44102 los días 13, 14 y 15 de noviembre de 8:30 a. m. a 4:45 p. m.).

13. ¿Cuántas personas serán seleccionadas para la lista de espera?

EDEN seleccionará 350 personas de todas las solicitudes enviadas durante el período de tiempo especificado. Los nombres se elegirán al azar y se enviará una notificación a todos los que completaron la solicitud previa.

14. ¿Cómo me inscribo en la lista de espera?

Usted ingresa a la lista de espera de Mainstream al:

- Completar una solicitud en línea cuando la lista de espera esté abierta en algún momento entre las 12:01 am del lunes 13 de Noviembre hasta las 11:59pm del 15 de Noviembre.
- Su solicitud se selecciona al azar durante la lotería, que ocurrirá poco después de que se cierre la lista de espera.

No todas las personas que completen una solicitud durante la apertura de la lista de espera serán seleccionadas al azar para la lista de espera, pero cada solicitud enviada tiene las mismas posibilidades de ser seleccionada para la lista de espera.

15. ¿Cuándo abre y cierra la lotería?

La lista de espera está abierta a las 0:01 a. m. del 13 de noviembre de 2023. Se cerrará a las 11:59 p. m. del 15 de noviembre de 2023.

16. ¿Hay alguna ventaja en solicitar la lotería poco después de su apertura?

Esta será una lotería aleatoria para que todas las solicitudes enviadas tengan las mismas posibilidades de ser seleccionadas para la lista de espera, sin importar cuándo se enviaron durante la apertura. Este NO es un proceso por orden de llegada.

17. ¿Cómo se seleccionan los ganadores de la lotería?

Se utilizará un generador de números aleatorios para seleccionar qué solicitudes se incluirán en la lista de espera.

18. Si soy seleccionado como ganador de la lotería, ¿mi lugar en la lista de espera será según el momento en que fui seleccionado?

Su lugar en la lotería dependerá de los puntos de preferencia otorgados. Para solicitudes con la misma cantidad de puntos de preferencia, el orden en que se seleccionó su solicitud para la lotería determinará su posición. Tenga en cuenta que su puesto puede cambiar según los puntos de preferencia que se le otorguen a usted o a otros solicitantes; Además, los puntos de preferencia se pueden ajustar y la posición en la lista de espera puede cambiar si en el proceso de elegibilidad se determina que a una solicitud se le otorgaron puntos de preferencia para los cuales no era elegible.

19. Si soy ganador de la lotería, ¿cuál es el siguiente paso?

Si gana la lotería y es seleccionado para la lista de espera, recibirá un correo electrónico y una carta de EDEN. Desde ese momento hasta que reciba información nuestra de que tenemos un vale disponible para usted, mantenga a EDEN actualizado con su información actual (dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nombre del administrador de casos, etc.) para que podamos comunicarnos con usted tan pronto como tenemos un bono disponible para usted.

20. La pregunta que tengo no aparece aquí. ¿Cómo puedo obtener una respuesta?

También puedes enviar un correo electrónico EDENmainstream@EDENcle.org o llame al (216) 462-0856 (TDD/TTY 1-800-545-3833 ext. 873). Si llama, deje un mensaje de correo de voz con su nombre y la mejor manera de comunicarnos con usted (número de teléfono o dirección de correo electrónico) para que podamos responderle lo antes posible.